



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

024-14

Salta, 17 FEB 2014
Expediente N° 12.243/13

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la alumna Melisa Silvana Tejerina; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud financiará el trabajo de tesis denominado "SEGURIDAD ALIMENTARIA: DIVERSIDAD, SUFICIENCIA Y ACCESO ECONOMICO A LOS ALIMENTOS DE HOGARES EN RIESGO DE VILLA FLORESTA DE SALTA CAPITAL", cuya directora de Tesis es la Lic. Eugenia María Villagrán.

Que el Consejo Directivo mediante Resolución CD n° 416/13 aprobó el otorgamiento de la ayuda económica para los trabajos de tesis.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para hacer frente a dichas erogaciones.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar la rendición de gastos hasta la suma de \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS), efectuada por la alumna Melisa Silvana Tejerina, relacionados con el trabajo de tesis denominado "SEGURIDAD ALIMENTARIA: DIVERSIDAD, SUFICIENCIA Y ACCESO ECONOMICO A LOS ALIMENTOS DE HOGARES EN RIESGO DE VILLA FLORESTA DE SALTA CAPITAL", cuya directora de Tesis es la Lic. Eugenia María Villagrán.

ARTICULO 2º: Imputar la suma de \$ 300.- (PESOS TRESCIENTOS) en la partida



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

024-14

17 FEB 2014

Salta,
Expediente N° 12.243/13

5.1.3, al presupuesto de esta Facultad - Ejercicio 2.013.

ARTICULO 3°: Hágase saber, remítase copia a la interesada, Consejo Directivo, y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. MARIAT. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa